

DECRETO N° 633/24

21 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 597/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 03 de octubre de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 34/24 con el fin de adquirir: UN SERVIDOR DE DATOS, según lo especificado por la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 220.796/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO BASE
1	Servidor de datos de primera marca según características detalladas en Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas. Puesto en marcha con servicio llave en mano y garantía de 3 (tres) años.	1	UNIDAD	\$ 13.500.000,00
			TOTAL	\$ 13.500.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas en el Expediente N° 220.796/24;

Que, cotizaron las firmas: A) BELLETTI SILVIA GUADALUPE, quien cotizó la suma total de pesos once millones trescientos cincuenta mil doscientos treinta y tres con 00/100 (\$11.350.233,00); B) GURA MARCELO FABIO., quien cotizó la suma total de pesos quince millones quinientos veinte mil ciento cincuenta y tres con 00/100 (\$15.520.153,00); C) GIRESSETTI JORGE ALBERTO, quien cotizó la suma total de pesos doce millones trescientos noventa y siete mil ciento treinta y tres con 00/100 (\$12.397.133,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 47 del Expediente N° 220.796/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 81 del Expediente N° 220.796/24, previo informe de la Secretaría de Gobierno, presenta

la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 34/24, celebrado el día 10 de octubre de 2024, recomendando adjudicar a la firma BELLETTI SILVIA GUADALUPE, CUIT 27-14113385-9, con domicilio en calle Av. Presidente Perón 4597 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, por la suma total de pesos once millones trescientos cincuenta mil doscientos treinta y tres con 00/100 (\$11.350.233,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N°34/24 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 34/24-, llevado a cabo el día 10 de octubre del corriente año, conforme el Expediente N° 220.796/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 34/24 a la firma BELLETTI SILVIA GUADALUPE, CUIT 27-14113385-9, con domicilio en calle Av. Presidente Perón 4597 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, por la suma total DE PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$11.350.233,00).

Art.3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

SR. IVÁN ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.



Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos